

Manizales, 02 de febrero de 2023.

**SUPERVISOR
MARIANA GUTIERREZ OSORIO
JEFE SECCION COMUNICACIONES Y PRENSA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 087 de 2023.

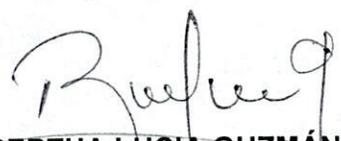
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 087 de 2023 suscrito con **STOREND S.A.S** cuyo objeto es: **"CONSOLIDACIÓN DE LOS ALIADOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN DE DISTINTOS MEDIOS TRADICIONALES O DIGITALES, QUE PERMITAN A LA EMPRESA PODER COMUNICAR DE MANERA MÁS EFECTIVA Y CERCANA SUS NOTICIAS, EVENTOS, ACONTECIMIENTOS O INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL QUE PROVENGA DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR Y APOYAR COMO OPERADOR DE LOGÍSTICO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES"**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P